

ACUERDO No. 11 DE 02/09/2015

02/09/2015

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo Banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

(ii) **Ajustes**

Que el 22 de junio de 2015, el Representante Legal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA, radicó ante esta Secretaría Técnica la solicitud de ajuste de un proyecto de inversión para la respectiva aprobación de ajustes, por parte del OCAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dicha solicitud de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 020 de 2014 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante oficio DG-02002 de 20 de agosto de 2015 enviado a través de correo electrónico del 20/ago/2015, la Secretaría Técnica del OCAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras de ejecución.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el Acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante Acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho Órgano Colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 12 del 28 de septiembre de 2015, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I
VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN , APROBACIÓN DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN FINANCIADO(S) CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría tal como se detalla a continuación:

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|--|---|----------------|-----------------------|------------------|
| 20153223000005 | ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL PARQUE SURUMA, UBICADO EN EL CENTRO EXPERIMENTAL AMAZONICO CEA FASE III MOCOCA, PUTUMAYO, AMAZONÍA | Ambiente | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$881.562.024,00 |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2015 | \$881.562.024,00 | |
| Valor Aprobado por el Ocad | | | \$881.562.024,00 | |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------|------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2015 | \$881.562.024,00 | | \$0,00 | |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | CORPOAMAZONIA | | Valor | \$ 831.662.287 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | CORPOAMAZONIA | | Valor | \$ 49.899.737 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 de 2013 | | | | | |

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|---------------------------------|---|----------------|-----------------------|--------------------|
| 20153223000004 | RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO | Ambiente | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$2.055.280.765,00 |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION | Asignaciones directas | 2015 | \$1.502.439.065,00 | |

| | | | | |
|--|------------------------|-----------------------|------------------|--|
| PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | | | | |
| Valor Aprobado por el Ocad | | \$1.502.439.065,00 | | |
| Cofinanciación | | | | |
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Empresas públicas - CORPOAMAZONIA | Propios | 2015 | \$552.841.700,00 | |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2015 | \$1.502.439.065,00 | | \$0,00 | |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | CORPOAMAZONIA | | Valor | \$ 1.948.133.427 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | CORPOAMAZONIA | | Valor | \$ 107.147.338 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 de 2013 | | | | | |

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|--|--|-----------------------|-----------------------|------------------|
| 20153223000003 | RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS SOBRE LA MARGEN HÍDRICA DE LA QUEBRADA LA GUINEA FUENTE ABASTECEDORA DE AGUA DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETÁ | Ambiente | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$221.555.713,00 |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2015 | \$197.124.493,00 | |
| Valor Aprobado por el Ocad | \$197.124.493,00 | | | |
| Cofinanciación | | | | |
| Otras Fuentes SGR | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Municipios - ALBANIA | Asignaciones Directas | 2015 | \$24.431.220,00 | |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2015 | \$197.124.493,00 | | \$0,00 | |

| | | | |
|--|-------------------------------|--------------|-----------------------|
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETÁ | Valor | \$ 207.061.414 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | CORPOAMAZONIA | Valor | \$ 14.494.299 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 de 2013 | | |

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|--|--|-----------------------|-----------------------|------------------|
| 20153223000010 | RECUPERACIÓN REPOBLAMIENTO DE ÁREAS DEGRADADAS MEDIANTE HUERTOS DENDROENERGÉTICOS EN COMUNIDADES VULNERABLES DEL MUNICIPIO PUERTO CAICEDO PUTUMAYO | Ambiente | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$387.845.618,00 |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2015 | \$300.435.790,00 | |
| Valor Aprobado por el Ocad | | | | \$300.435.790,00 |
| Cofinanciación | | | | |
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Municipios - PUERTO CAICEDO | Propios | 2015 | \$87.409.828,00 | |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
|--|-----------------------------------|-----------------------|------------------|-----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2015 | \$300.435.790,00 | | \$0,00 | |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | MUNICIPIO PUERTO CAICEDO PUTUMAYO | | Valor | \$ 363.537.821 | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | CORPOAMAZONIA | | Valor | \$ 24.307.797 | | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 de 2013 | | | | | |

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|----------------|---|----------|-----------------------|------------------|
| 20153223000009 | FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES, ASOCIADA A LA BIODIVERSIDAD Y AMBIENTE EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO. | Ambiente | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$812.355.775,00 |

| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
|--|-----------------------|----------------|------------------|
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2015 | \$799.095.775,00 |
| Valor Aprobado por el Ocad | \$799.095.775,00 | | |
| Cofinanciación | | | |
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Privadas - Comunidades étnicas | Propios | 2015 | \$13.260.000,00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------|------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2015 | \$799.095.775,00 | | \$0,00 | |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | CORPOAMAZONIA | | | Valor | \$ 761.652.125 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | CORPOAMAZONIA | | | Valor | \$ 50.703.650 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 de 2013 | | | | | |

ARTICULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|--|---|----------------|-----------------------|------------------|
| 20153223000001 | RECUPERACIÓN Y CONSERVACION DE ÁREAS DEGRADADAS DE LA CUENCA ABASTECEDORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LOS MUNICIPIOS SAN JOSÉ DEL FRAGUA, ALBANIA Y CURILLO CAQUETÁ, COLOMBIA | Ambiente | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$595.339.269,00 |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2015 | \$484.623.476,00 | |
| Valor Aprobado por el Ocad | \$484.623.476,00 | | | |
| Cofinanciación | | | | |
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Municipios - ALBANIA | Propios | 2015 | \$110.715.793,00 | |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------------|------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Corporaciones-SGR - | Asignaciones | 2015 | \$484.623.476,00 | | \$0,00 | |

| | | | | | |
|--|--|--------------|-----------------------|--|--|
| CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | directas | | | | |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL FRAGUA, CAQUETÁ | Valor | \$ 566.989.780 | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | CORPOAMAZONIA | Valor | \$ 28.349.489 | | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 de 2013 | | | | |

ARTICULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|--|---|-----------------------|--------------------------|------------------|
| 20153223000008 | DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RUIDO EN LOS DEPARTAMENTOS AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO | Ambiente | PREFACTIBILIDAD - FASE 2 | \$491.382.150,00 |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2015 | \$491.382.150,00 | |
| Valor Aprobado por el Ocad | \$491.382.150,00 | | | |

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
|--|---------------------------|-----------------------|------------------|-----------------------|-----------------------------|---|
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2015 | \$491.382.150,00 | | \$0,00 | |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | CORPOAMAZONIA | | Valor | \$ 430.587.150 | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | CORPOAMAZONIA | | Valor | \$ 60.795.000 | | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 de 2013 | | | | | |

ARTICULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|---|--|-----------------------|-----------------------|------------------|
| 20153223000002 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO | Ambiente | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$575.664.363,00 |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL | Asignaciones directas | 2015 | \$500.594.363,00 | |

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------|
| SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | | | |
| Valor Aprobado por el Ocad | | \$500.594.363,00 | |
| Cofinanciación | | | |
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Privadas - OZIP | Propios | 2015 | \$75.070.000,00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
|--|---|-----------------------|------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA | Asignaciones directas | 2015 | \$500.594.363,00 | | \$0,00 | |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | Organización Zonal Indígena del Putumayo - OZIP | | | Valor | \$ 548.251.774 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | CORPOAMAZONIA | | | Valor | \$ 27.412.589 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 de 2013 | | | | | |

ARTÍCULO 9. Aprobar los ajustes a Indicadores de producto correspondientes al proyecto de inversión denominado INVERSIONES PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS A TRAVÉS DEL APRESTAMIENTO E IMPULSO DE LAS CADENAS DE VALOR DE CAQUETÁ, PUTUMAYO Y AMAZONAS, registrado con el Código BPIN 20133223000029, viabilizado, priorizado, aprobado, designados ejecutor e instancia que contrata la interventoría, mediante Acuerdo de Aprobación No.02 de 27 de noviembre de 2013, cuyos soportes se encuentran debidamente cargados en la plataforma del SUIFP-SGR.

ARTÍCULO 10. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 11. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTÍCULO 12. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual, previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección, ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 017 de 2013.

ARTICULO 13. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado en Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, los ejecutores cuentan con un término de Seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de

apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

**TITULO V
DISPOSICIONES FINALES**

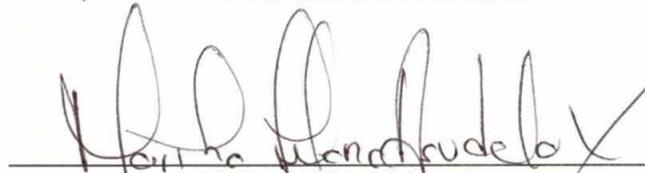
ARTÍCULO 14: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 15. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

29 SEP 2015

Dado en la ciudad de Florencia Caquetá, el día _____.



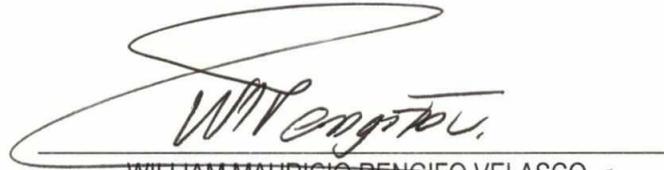
MARTA LILIANA AGUDELO

Gobernadora Departamento de Caquetá

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA



WILLIAM MAURICIO RENGIFO VELASCO

Director General Corpoamazonia

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

Fecha de la sesión del OCAD: 02/Sep/2015

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: 28/Sep/2015

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.